

# Vera dice que los cambios en las guardias rurales cumplen la normativa

**Alega que así lo indican los servicios jurídicos de Salud, mientras que los del Parlamento señalan que ha incumplido la ley**

**M.J.E.**

Pamplona

La consejera Marta Vera destacó ayer que los servicios jurídicos del departamento de Salud consideran que tanto la resolución del gerente del SNS sobre los nuevos horarios implantados para cubrir las guardias rurales como el acuerdo sindical con CCOO, UGT, SATSE y AFAPNA sobre el nuevo sistema cumplen con “toda la normativa reglamentaria”. Por eso, Salud no se plantea dar marcha atrás en los cambios implantados que, entre otros aspectos, introducen las ‘microguardias’ en la atención a la urgencia rural.

Los servicios jurídicos del Parlamento de Navarra emitieron un informe en el que destacan que Salud ha incumplido la ley de 2013 que pedía la realización de un plan sobre la atención urgente en las zonas rurales en la plazo de un año. Y añade que las normativas de rango inferior posteriores podrían “incurrir en ilegalidad”, como es el caso de la resolución del gerente del SNS que posibilita los cambios horarios en las urgencias rurales.

Según apuntó Vera, “la ley pedía enviar un estudio de necesidades y un plan de funcionamiento con el máximo consenso posible. El departamento envió el estudio de necesidades en el mes de septiembre”, dijo Vera. Respecto a la búsqueda de consenso añadió que en una materia “tan controvertida” y “con tantos intereses contrapuestos” no fue posi-



Concentración en Corella en abril contra los cambios.

ALBERTO JIMÉNEZ

ble llegar a un consenso que llevara a un plan.

“Así lo expuse en el Parlamento. El máximo consenso posible al que pudimos llegar fue el acuerdo sindical que lo único que hacía es actualizar un acuerdo de 2008”. Con todo, Vera dijo que siguen trabajando en la búsqueda del consenso. “A fin de año se revisará o actualizará el acuerdo sindical con los firmantes y el resto de los sindicatos en la Mesa Sectorial”. Vera añadió que intentarán dar pasos adelante para poder elaborar el plan de urgencias rurales y para enviarlo al Parlamento.

Respecto a las medidas implantadas por Salud el 5 de mayo

y que suponen cambios en las condiciones horarias de los trabajadores Vera consideró que “no es un plan”. “Hay una normativa de funcionamiento, que es lo que está aplicando el departamento, y hay un acuerdo sindical que es el que ha llevado a establecer la jornada laboral y el calendario como está establecido. Es coherente con la normativa en vigor”, añadió.

Vera apuntó también que los servicios jurídicos del Parlamento “han hecho muchos informes. En unos casos a los grupos parlamentarios les resulta satisfactorios con sus opiniones y en otros casos no. Es un informe jurídico más”.

## AFAPNA se desmarca

El sindicato AFAPNA, uno de los cuatro que firmaron la revisión del acuerdo sindical de 2008 que ha posibilitado la puesta en marcha del nuevo sistema en las urgencias rurales, comunicó ayer la “ruptura” del seguimiento del convenio que suscribió con Salud en la Mesa Sindical. “No podemos participar en algo que no genere garantías jurídicas”, indicaron. Salud tenía previsto hacer un seguimiento de la implantación del acuerdo y revisarlo a final de año con los sindicatos.